

FOTOGRAFIA ANTANEA

Francis Aliente T.

6ª AVENIDA N° 17.

CALLE DEL CUÑO.

A. I.

# EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA TARDE.

San José, Martes 30 de Diciembre de 1890.

Doctor Pedro Pablo Nates.  
MÉDICO Y CIRUJANO.  
Especialista en filografía.  
CALLE 20, NORTE.  
FRENTE AL TELÉGRAFO.

Cardona & H.  
OFRECEN AL PUBLICO UN VARIADO  
SURTIDO DE  
PERFUMERÍA FINA.

NUMERO 34.

## MOTORES ELECTRICOS.

La compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, puede dar los tanto en esta ciudad como en las fincas dentro del radio de dos millas al rededor de esta ciudad.—  
Dirse á

LUIS BATRES.

20 v.

## VIVERES Y PROVISIONES

DE

### SAN FRANCISCO.

En la tarde de ayer fondeó en las arenas el velero *Anodis* que trae un cargamento completo de mercaderías de aquella procedencia, tales como HARINA, MAÍZ, ARROZ, FRIJOLES, GALLETAS, TÉ, SALMÓN; LANGOSTAS, OSTIONES, FRUTAS CONSERVADAS, ESCOBAS, MUEBLES, MONTURAS, TRIQUITRAQUES, & & las que vendemos á precios sin competencia, así por lo bajo del flete de mar como por las ventajas obtenidas en la compra de las mercaderías.

Tenemos el gusto de participarlo á nuestros amigos y al comercio en general, esperando sus órdenes, que serán puntualmente atendidas.

G. HERRERO & C<sup>o</sup>.

San José, Diciembre 23 de 1890.

27 v.

## NO MAS CANAS,

### "ORLIJA."

#### Maravilloso restaurador del cabello.

Entre todas las preparaciones conocidas hasta hoy para teñir el cabello y la barba, la "ORLIJA" sin duda ocupa el principal puesto, pues es la única que además de ser especial para curar la caspa y demás enfermedades de la cabeza; en 15 días devuelve al cabello cano el color de su juventud, y al mismo tiempo lo suaviza y perfuma.

Muchas personas hay, que deseando teñir su cabello no lo hacen, por no usar esas composiciones, que á pesar de las molestias que requiere su uso, no dan el resultado que se desea. La "ORLIJA" por el contrario, pudiendo usarse como cualquiera otra grasa ó tónico al peinarse, no requiere ninguna incomodidad, y no mancha ni el cutis ni la ropa más delicada.

De venta en la Barbería y Perfumería de

ANTILLÓN &amp; Hos.

21 v.

## G. León & C<sup>o</sup>

N° 74. Pine Street. N° 74.

### NEW YORK.

Se hace cargo de remitir por correo toda clase de grabados á precios módicos.

De su establecimiento salen constantemente *clíchos* para muchísimos periódicos ilustrados, de Europa, Estados Unidos y América.

### Hotel América.

15, 17 y 19 Irving Place, Cor 15th.

Street.—NEW YORK.

Arturo J. Berutich. E. Spinetti.

### Café beneficido.

Compra Gustavo Pradilla H., en su oficina, Calle del Teatro, N° 4.

10 v 6.

### Fundición de San José.

Una magnífica turbina de la más acreditada fábrica de "Leffel", de 15 pulgadas de diámetro, se vende en este establecimiento.

20 v.

### Oportunidad.

Como á una legua al Norte de esta ciudad se vende un potrero como de veintidos manzanas, plano en su mayor parte y muy apropiado para la siembra de café. Tiene un clima fresco, aguas abundantes y leñas en cantidad considerable.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito en esta:

EUSEBIO J. RODRÍGUEZ.

Alajuela, Noviembre 29 de 1890.

22 v.

### Fuerza Motriz

En las inmediaciones de esta capital vendo un terreno con una gran caída de agua capaz de producir de ochenta á cien caballos de fuerza motriz.

LUIS BATRES.

24 v

## Relojería y Joyería

### DE F. LOPEZ GARCIA.

Avenida Central, 7.

(Antes Comercio.)

### PARIS EN SAN JOSE.

ELEGANCIA.

BARATURA.

NOVEDAD.

### Recien llegado de Europa

tengo el gusto de ofrecer á la culta sociedad josefina el mejor surtido de brillantes que ha venido á Centro América. Se garantizan estos sin ningún defecto y se recomiendan además por su color blanco de primera calidad. Entre ellos algunos que pertenecieron á las joyas de la *Corona de Francia*. Todos están tados en aretes, sortijas, pulseras, prendedores para señoras y caballeros, rios, cruces, diademas y collares de diferentes y variadas formas.

Expléndida joyería de oro (18 quilates garantizados) con perlas, piedras preciosas; pulseras, prendedores, relicarios, aretes, sortijas, collares, finas para señoras y caballeros; botonaduras completas; botones para camisa. Llamo la atención sobre la solidez de los artículos expresados, palmente de las leontinas para hombres, (algunas pesan 125 gramos).

Un variado surtido de relojes de las principales fábricas de Francia y para señoras y caballeros, con repetición al minuto, cronógrafo, calendario pétau y remontoir perpetuo.

Esta casa es la única depositaria de los afamados y legítimos relojes ("Waltham") y garantiza la venta de estos con un 15 por ciento más barato que cualquiera otra establecida en el país.

Por el certificado que á continuación publico soy el único autorizado para importar en Costa Rica y en Guatemala los relojes de la mencionada fábrica:

"Nueva York, Octubre 3 de 1890.—Se certifica por la presente que las marcas de relojes que á continuación se expresan, son fabricados exclusivamente para Francisco López García en las Repúblicas de Costa Rica y Guatemala.—Por la compañía Relojería Americana de Waltham Mas, Los Agentes Generales, Robbin & Appleton (firmado) "El Ideal de Waltham".—"El indestructible id".—"La positiva id".—"La gloria".—"La preciosa.)

Se remite cualquiera alhaja de las anunciadas, á todos los puntos de la República, franco de porte, especificando claramente la clase y precio de lo que se desea al hacer el pedido. En este caso los precios serán tan arreglados como si estuviese presente el mismo interesado. 29 v.

## BOTICA ISPANO-COSTARRICENSE

DE LOS DOCTORES

J. LOPEZ CANTILLO Y S. CARBALLO ENRIQUEZ.

Avenida Central.

Frente al Mercado.

Las drogas que aquí se encuentran son todas frescas y legítimas.

El despacho de fórmulas está á cargo de un farmacéuta habil y bajo mediata vigilancia del Doctor Carballo. El Doctor López Cantillo, consu 8 á 10 a. m. y de 3½ á 5. El Doctor Carballo Enriquez permanentemente en el despacho. En esta Botica tambien se encuentra al Doctor don Pedro Nates de las 8 á las 10 a. m. y de las 2 á las 4 p. m.

28 v.

37

DORA.

padres se quedaron mirándose el uno al otro. El rostro de la señora Elena estaba pálido y agitado.

—¡Oh! Ruperto, dijo ella, ¡cuán noble y generoso es nuestro hijo! Pobre tontuelo; ¡qué orgulloso se mostraba de su grave error! Preveo que vamos á tener serios disgustos con éste.

—No lo creo así, replicó su esposo; Valentina pronto estará aquí, y tan luego como Reinaldo la vea, olvidará á esa bella campesina.

—Será mejor no contrariarlo; interrumpió Elena. Deja á mi cargo, el asunto, Ruperto; mañana yo misma iré á la casa de esas gentes y las persuadiré para que manden á la joven á alguna parte; despues mandaremos á Reinaldo á viajar, y en poco tiempo todo lo olvidará.

Durante la noche estuvo la noble dama molesta por extraños y vagos temores que la perseguían sin cesar. "De esto va á resultar alguna desgracia," se decía para sí, "infortunios y pesares; sus distantes consecuencias me atormentan desde ahora."

Al día siguiente, se dirigió á la casa del jardinero y preguntó por Dora. Cuando vio aquel hermoso rostro, aquellos rizos de su oscura cabellera que caían sobre su alabastrino cuello, medio disculpó la locura de su hijo. La doncella era una verdad encantadora y modesta pero indigna ¡oh! cuán indigna para ocupar el puesto de Earlescourt! Era tan graciosa cuanto puede serlo una flor silvestre; pero carecía de maneras distinguidas, de refinamiento y de cultura. Permaneció avergonzada confundida y sin hablar ante aquella gran señora.

—¿Sabes para que te quise Dora? Dora me dio el gozo natural de ella, su loca alegría me

DORA.

40

—Dora será mía; dijo Reinaldo con altivez.  
—Nunca; fué la pronta contestación. Mirad, caballero, yo he amado á Dora desde que era una linda criatura de tierna edad. Su padre vivía cerca de la hacienda del mío por aquel entonces. La he amado toda mi vida... No recuerdo haber dirigido dos veces la mirada á ninguna otra mujer. No os interpongais entre ella y yo, os lo suplico... El mundo es grande, y no os faltará en donde escojer... Pero no me robeis á mi Dora.

Había tal tristeza y dignidad en la expresión de su rostro que Reinaldo se sintió conmovido.

—Siento mucho que ameis á Dora, dijo, porque está destinada á ser mi esposa.

—¡Nunca! exclamó Rodolfo. Ya que no escuchais mis palabras os desafío. Iré á Eastham y no me separaré de ella hasta que sea eternamente mía.

Medieron entre ellos otras palabras coléricas y desatinadas; pero Rodolfo en su irritación había revelado á Reinaldo el secreto que este deseaba conocer: Dora se hallaba en Eastham.

Es esta una triste historia y sin embargo, nada rara. El amor y los celos pusieron al joven fuera de sí; el deber y el honor fueron vencidos. Bajo pretexto de visitar á uno de sus discípulos, Reinaldo fué á Eastham. Sus padres lo vieron partir sin ningún presentimiento; ni siquiera sospechaban que sabía en donde estaba Dora.

El fruto de esta triste historia fue la aflicción y la desgracia. No se puede relatar palabra por palabra, pero, cuando el joven heredero de Earlescourt volvió á casa, Dora, el gozo natural de ella, su loca alegría me

35

DORA.

—En todo caso, repuso prontamente, eres muy joven para pensar en el matrimonio. Si hubieses elegido la hija de un duque también me opondría por al

—Dentro de unos cuantos meses cumpliré años, dijo Reinaldo, y estoy dispuesto á esperar hasta entonces.

La señora Elena colocó su blanca mano, adornada con baliosa jollería, sobre el hombro de su hijo y profirió con suavidad.

—"Mi querido Reinaldo, ¿has perdido el juicio? Dime, ¿quién es Dora?"

En este momento vió las lágrimas prontas á brotar de los ojos de su hijo; su franca y honesta fisonomía, conmovió su corazón.

—Dime, continuó, ¿quién es ella? ¿cómo es? ¿en dónde la has visto?

—Es tan hermosa, madre mía, que estoy seguro de que la amarais; es tan bella y graciosa como virtuosa y modesta. La encontré por primera vez en el parque hace algunas semanas, y despues la he visto todos los días.

Padre y madre cabieron una mirada de desaliento que pasó desapercibida á Reinaldo.

—¡Por qué no nos lo habías dicho antes? preguntó su padre enojado.

—Le hablé de matrimonio cuando estabas, replicó Reinaldo. Ella consintió, y se tado esperando que se fuesen nuestras visitas, municaros mi pretensión.

—¡Y es para ver á Dora por lo que se á esta cuentamente! preguntó su madre.

—Sí; no podría dejar de verla un sólo día, tal día equivaldría para mí á uno sin sol.

Director.

FRANCISCO GAVIDIA.

Administrador.

PRÓSPERO CALDERÓN.

OFICINAS

CALLE 20, frente a la Dirección de Telégrafos.

CONDICIONES:

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Precio de suscripción:

Un peso al mes.

PAGO ANTICIPADO. NÚMERO SUELTO DIEZ CENTAVOS.

Tarifa permanente de anuncios.

Cada centímetro cuadrado, 1 vez. \$ 0-01

Por 3 meses 25 0/10 menos.

Por 1 año 50 0/10 menos.

Por los anuncios que se publican en la gaceta o en la portada del periódico se cobrará convencionalmente.

PRECIO DE REMITIDOS. 28 centímetros de columna... 0-18

1 metro de columna... 0-05

Y otros... 0-05

Si el interesado se dirigirá al Administrador...

EL IMPARCIAL.

Siguen los cargos y las respuestas.

Persona de indudable veracidad nos da los siguientes datos: "El cura de Esparta, el domingo 14 atacó en el púlpito la enseñanza del Estado diciendo que mejor enviaran á sus hijos á la montaña que á las escuelas del Gobierno."

Hé allí otro inconveniente de la vinculación de las dos clases de enseñanza, la religiosa y la científica: las pasiones de Secta incitadas aspiran al exclusivismo.

Que no se nos da nada que nos diga ella (La Unión,) que el clero no se extralimita en el ejercicio de sus derechos.

Respuesta.

Qué se nos va á dar? El señor cura de Curridabat se tomó la justicia por medio de una turba; el de Esparta fué á indisciplinar las alumnas á la vista de la preceptora, la misma Unión predica la intervención del Clero en la política...

Respuesta.

Que nuestro lenguaje se atreve demasiado contra las instituciones del país donde recibimos generosa hospitalidad...

Respuesta.

Lo de si sabemos agradecer la hospitalidad, no le importa á "La Unión Católica;" poco delicada anda en eso; nosotros no hacemos en público ninguna clase de protestas sentimentales, que son cajoneras, con frecuencia simples, y alguna vez, falsas. Y lo de que atacamos las instituciones, es un cargo bastante... ultramontano. Un ruso, un noruego, que llegue á Costa Rica, puede ejercer toda la crítica que á bien tenga, de todas las leyes de la República, mientras la libertad de pensar, hablar y escribir esté garantizada por esas mismas leyes. Porsupuesto, mientras... si el clericalismo triunfase, señor Redactor, ya eso sería imposible, pues tiene el defecto de ser tan intolerante como con el cargo que nos hace lo es su periódico.

Respuesta.

Que nos atrevemos demasiado contra las disposiciones del Gobierno que nos dispensa su protección de la cual abusamos indignamente...

Respuesta.

Que pretendemos enagenar al Gobernante las simpatías del pueblo católico que lo elevó al poder.

Respuesta.

Por lo demás, vemos que no hallan-

Respuesta.

Casi estamos por felicitar á La Unión por la habilidad y destreza con que nos ataca.

Lo malo suyo es, (fuera de la intención,) su texto de Derecho Público. Si un pueblo entero, señor Redactor de La Unión, tuviere una idea absurda y quisiese que conformándose á ella, su Gobierno hiriese los principios de justicia, equidad y recta razón, ese Gobierno ó no se doblega ó es demagógico.

Por tanto, la cuestión de simpatías es de muy mala ley en política.

El asunto palpitante para Costa Rica es conciliar sus leyes preestablecidas con las conveniencias del país, en un sentido el más justo. La unión de la Iglesia con el Estado fué estatuida bajo gobiernos de excesiva centralización y energías dictatoriales; el elemento clerical caía en el círculo á que extendía su maza la dictadura; no era temible. Pero bajo un régimen de libertad el espíritu de secta se acoge á su sombra para matar esa misma libertad sacrificándola á sus intereses: las leyes preestablecidas deben por tanto tener una aplicación que favorezca á la libertad y que excluya moral y materialmente todo predominio de secta.

Por tanto, un Gobierno dentro de las leyes, tiene bastante derecho para usar de la fuerza á fin de poner las cosas dentro de su justo límite.

6º CARGO.

Que la frase en que dimos á entender que el señor Obispo no puede, por alemán, ser Presidente de la República, nos recomienda muy mal...

Respuesta.

Nos recomienda muy bien; por las siguientes razones.

1º—Porque quisimos decir que el triunfo del clericalismo pone al país en el poder de una colectividad absorbente, como sucedió á Colombia, donde el señor Paul era más de la mitad del Gobierno, como lo es hoy su sucesor;

2º—Porque es bueno señalar el escollo de que si la intolerancia se convierte en régimen gubernamental, causa la ruina moral y material de una República; y

3º—Porque ese escollo, que es común á todas las Repúblicas latino-americanas, es en estos momentos, en que de la libertad, pudieran hacer los círculos apasionados ó las colectividades intolerantes el puente para llegar á un predominio absoluto, el mayor amago que puede hacer temblar por el porvenir de Costa Rica.

El problema tiene su resolución en que suponiendo que mil piensan de un modo, y uno piense de otro, el Gobierno dirija al país de modo que ni los derechos de esos mil ni los de ese uno sufran menoscabo ni puedan chocar jamás: por tanto, el sacerdote en su templo y el maestro en su escuela.

Por lo demás, vemos que no hallan-

do "La Unión Católica" razones sinceras con que respondernos, se echa por otro camino para él desgraciadamente fácil: el de la injuria. Se irá sola: nosotros no damos plumada que no sirva á nuestras ideas.

Saliendo del combate de la prensa apenas si sabemos ó nos acordamos de quien es nuestro contendiente. Lo que no es cosa de orgullo: sintó natural.

INTERIOR.

LAS ELECCIONES DE GUANACASTE.—El éxito ha sido favorable para las ideas liberales, puesto que la persona electa para diputado es el General don Víctor Guardia.

Los incidentes de la elección no pueden ser apreciados en firme, por que la información nuestra no es directa y sólo contamos con los datos del Gobierno y la oposición. "La República," acusó al Gobierno de haber usado de "artimañas indignas," pero no señaló suficientemente los cargos y sobre todo las pruebas en que debió apoyarlos. Si los periódicos representasen la acción disciplinada de un partido, estas acusaciones no se harían sin cuenta y razón, porque la información de los sucesos confiada á personas honorables de la asociación sería concienzuda y poco expuesta á herir la verdad. Mientras que hoy se nota cierto atolondramiento al hacer cargos de pruebas dudosas.

La Gaceta, por parte del Gobierno ha producido declaraciones en contra de los cargos de la oposición. Trece ciudadanos de Liberia telegrafían al Ministro de Gobernación:

"Públicamente dícese el Comandante violentará la elección que haremos mañana. Lo que parece confirmado por aumento de fuerzas en el Cuartel. Contiguo á éste se halla la casa de Fabián Esquivel que ocupa la Gobernación y es lugar señalado para reunión de los electores.—Suplicámosle se sirva ordenar al Gobernador señale otro local para dicha reunión."

A esto responde el Presidente de la República, dirigiéndose al Gobernador de Guanacaste:

"Haga U. comprender á los electores que el Gobierno, si bien desea que la elección de un Diputado, que ha de practicarse mañana, recaiga en persona que por estar vinculada en esa Provincia tenga mayor interés en su desarrollo y bienestar, no sostiene candidato alguno, respeta y hace respetar la libertad del sufragio, y quiere que ni la amenaza, ni la falsa promesa, ni el soborno, tuerzan la libertad libre de la Asamblea."

El Ministerio de Gobernación hace iguales manifestaciones á los electores del telegrama, y explica el refuerzo de la guarnición por motivo de orden en las mismas elecciones, manteniendo el despacho del Gobernador como local para verificar la elección, según costumbre.

Hechas las elecciones La República escribe: "el partido liberal ha triunfado"... "a pesar de los esfuerzos inauditos del Gobierno," á quien acusa de haber usado de "artimañas indignas;"

y pide que se anulen las elecciones, á pesar de que el Partido Liberal. Tampoco explicamos la contradicción que existe entre la victoria de la idea liberal y el telegrama de Liberia, de don Guardia: "Perdimos la elección, no el Guanacaste no se liberalizó, sin embargo hubo presión; excluyéndonos electores propietarios y seis sufragios." Lo cual da á entender, interpelando el telegrama del Sr. Francisco Guardia, no que el Gobierno haya perdido la elección de un liberal, sino Sr. Fernández.

Como hemos dicho, atenemos á datos que no son precisos. Falta esclarecer cómo ha sido la exclusión de los 8 electores propietarios, los 6 suplentes, que no está bien explicada en el telegrama del Sr. Mayorga, fuera de que falta oír á la contraria.

La presión y los esfuerzos del Gobierno y su alianza con la Unión Católica, según La República, á hacer triunfar al Sr. José Guardia, que ha perdido con tanta facilidad, que ha perdido con tanta facilidad.

Esta es la exposición del problema que necesita mejores datos, se han publicado, y que esperamos dé á luz la prensa para ver qué la razón de su parte.

Sacamos en limpio que el clero no tiene el poder que se dice, si trabajó tanto como se afirma hoy están en derrota.

A ÚLTIMA HORA.

Telegramas de fecha de hoy, de Liberia.

"De Nicoya votaron por don Mauro siete electores; cinco no votaron por estar procesados."

"Votaron 43 electores. Guardia, obtuvo 24 votos. Fernández, 19."

Lectura para el pueblo.

Derecho Constitucional de Costa Rica.

XVII.

Artículo 29. La propiedad es inviolable: á nadie puede privarse de la suya, sino es por interés público legalmente comprobado, y previa indemnización á justa tasación de peritos nombrados por las partes, quienes no solo deben estimar el valor de la casa que se tome, sino también el de los daños consiguientes que se acrediten. En caso de guerra ó de conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa."

Siendo uno de los primordiales objetos que el hombre ha tenido en mira al constituirse en sociedad, garantizar el derecho de propiedad, á fin de que cada cual pueda gozar de lo que legítimamente haya adquirido, ya sea por medio del trabajo ó por sucesión hereditaria, sin temor de ser despojado por

—¿Y quién mas sabe de esa tontería? preguntó Milord agriamente.

—Nadie, podeis tranquilizaros, padre, antes de hacerlo otro tenía que hacerlo con vos.

Sus padres lo miraron con desconsolador silencio; molestos y sorprendidos de lo que había hecho; irritados por su torpeza, y sin embargo; obligados á reconocer y á admirar su dignidad y su valor. Ambos pensaban que otros hijos hubieran, probablemente ocultado á sus padres esta aventura amorosa, sentíanse orgullosos de su candor é integridad, aunque deploraban su imprudencia.

—Refiérenos todo lo que ha pasado, Reinaldo, dijo la madre.

Sin la menor vacilación, Reinaldo les contó todo palabra por palabra; y á pesar de su disgusto, ninguno de los dos pudieron impedir que una sonrisa viniera á dibujarse en sus labios, jera aquella una historia de amor tan romántica! todo era en aquel poema, luz y sonrisas, lágrimas y flores. La fisonomía de Milord se iba despejando á medida que escuchaba, y cuando su hijo hubo terminado colocó una mano en su hombro.

—Reinaldo, le dijo, nos es forzoso desaprobarte en presente que alabamos tu virtud; desapróbate en futuro que culpas es mía. Debía haber sabido que tu candor, abandonado á sí mismo, era susceptible de algún desatino; y eso precisamente hablémos más del asunto por ahora; con energía te rehúso mi consentimiento. No te prohibo que vuelvas á ver á esa mujer, pero más tarde hablaremos sobre esto.

—Cuando la puerta se cerró tras de Reinaldo, sus

manos de Esteban Thorne un billete de veinte libras diciéndole: "Tienes que mandar á Dora á Eastham y eso es para los gastos."

—Eso sí no lo puedo aceptar, dijo Esteban rehusando al principio tomar el dinero. No puedo vender el amor de mi pobre Dora.

Pero como Elena aun permaneciese con su blanca mano extendida, Esteban se inclinó hacia ella.

Antes de que el sol se pusiera aquella tarde, Esteban Thorne había llevado á Dora á Eastham en donde tenía que permanecer hasta que Reinaldo saliera de viaje.

Por algunos días pareció que la tempestad había pasado. Hubo una entrevista bastante molesta entre madre é hijo, en la cual Reinaldo declaró que el mandar á Dora lejos, equivalía á desconfiar de él, que averiguaria en donde se hallaba y que se casaría con ella como y cuando pudiera. Milord pensó que estas palabras no demostraban sino el capricho de un muchacho privado de un juguete querido, y por lo mismo no les dió ningún valor.

La historia de Earlescourt pudo haber sido diferente, si la fatalidad no hubiera hecho que Reinaldo irritado aún por la frialdad y disgusto de su padre, se encontrase con Rodolfo Holt. El encuentro tuvo lugar en la puerta del cercado que comunicaba los prados con la carretera, aquella se hallaba cerrada y ninguno de los dos se apartaba para dejar libre el paso.

—Tengo un asunto que arreglar con vos, Milord, dijo Rodolfo con aspereza. Las palomas nunca irán bien con las águilas; si deseais casaros, elegid á una de vuestra clase y dejad á Dora para mí.

ra Elena con amabilidad. Mi hijo nos ha participado las relaciones que existen entre vosotros y vengo á decirte que éstas deben terminar. No quiero ofender ni herir tu dignidad; pero tú misma has de comprender que nunca te podremos recibir ni mi esposa ni yo como nuestra hija. No hablaremos de tu inferioridad en cuna y en posición. Tú no eres igual á mi hijo ni en modales ni en educación; esto pronto lo descubriría él y se fastidiaría de tí.

Dora no dijo una sola palabra, las lágrimas brotaron de sus brillantes ojos, y esta vez no estaba allí su joven amante para que las enjugara con sus besos. Nada contestó, y cuando la señora Elena mandó que le hablasen á su padre, Dora se retiró precipitadamente, no queriendo oír más.

—Nada sé de esto, señora, dijo el honrado jardinero quien quedó aun más sorprendido que su mismo amo. El joven Rodolfo Holt quiere casarse con mi hija y yo le he dicho que será su esposa. Nunca me imaginé que conocía á mi joven amo; ni aun su nombre le he oído pronunciar. La señora Elena quedó satisfecha de su diplomacia que había dado un resultado superior al que esperaba.

Esteban Thorne, y su esposa, aunque deslumbrados por el hecho de que su hija había cautivado al futuro Lord de Earlescourt, dejaron prevalecer al sentido común y á la razón y vieron claramente que era un solemne disparate tal matrimonio. Prometieron ser amables y cariñosos con Dora, no renirla y dejar pasar un poco de tiempo para exigir á Rodolfo Holt el cumplimiento de su palabra.

Cuando la señora Elena se despidió puso en las

el más fuerte; es claro que el Poder público instituido para impedir y castigar las transgresiones particulares, debe ser el primero en respetar ese derecho, rodeándolo de todas las garantías indispensables para su conservación y desarrollo.

Nada pues más contrario al derecho natural, al orden social y al progreso humano, como el delirio de los comunistas y socialistas; pretendiendo unos, que el Estado con el inmenso poder de que dispone, altere las condiciones actuales de la propiedad, haciendo un gran inventario de la riqueza pública y privada, para distribuirla en seguida por iguales partes entre todos los miembros de la comunidad; ó según otros, que el Estado asumiendo la propiedad de todas las fortunas particulares, y de todo lo que se adquiere y produzca con el trabajo individual, conceda únicamente el usufructo, porporcionalmente á las necesidades de cada cual y según la cantidad de riqueza que hubiese producido.

Semejantes sistemas, como es fácil comprender, al quitar al hombre la esperanza de gozar el fruto de su trabajo, no tendrían el poderoso estímulo del interés individual que lo impulsa á emplear todas las energías de que es capaz para adquirir la mayor suma de riqueza y proporcionar todo el bienestar posible; lenta pero seguramente se destruiría la riqueza acumulada y la sociedad volvería al estado de barbarie de los tiempos primitivos.

Estas obraciones explicables únicamente por la miseria en que viven las clases proletarias en los grandes centros europeos, y que mantienen á los Gobiernos en constante alarma, no tienen por fortuna razón de ser en nuestra América, donde es desconocido el pauperismo y el trabajo en todas sus manifestaciones es ampliamente remunerado.

En corroboración de lo expuesto transcribimos lo que dice M. de Tocqueville. Refiere éste célebre escritor, que viajando en los Estados Unidos, encontró á alguno de los notables revolucionarios franceses de 1789 y 1793 que acudían en aquella época á la turba comunista en los exesos de que se hizo culpable, y que habiendo llegado á ser un rico propietario, era uno de los más celosos defensores del orden y la libertad. En época más reciente, vinieron también á los Estados Unidos algunos miles de camuñistas con el célebre Cabot, con el proyecto de fundar en aquel país una república sobre las teorías de aquel profeta político que apareció durante la revolución de 1848. Sus sectarios encontraron sin embargo, al cabo de poco tiempo, que el sistema americano fundado sobre el derecho de propiedad, era tan ventajosa, que no volvieron á pensar en su extravagante propósito, llegando después á ser propietarios y defensores de ese mismo derecho que en Francia habían combatido.

El único caso en que es lícito á la autoridad privar de su propiedad á un particular, es cuando lo demanda el interés público; pero aun entonces, no puede hacerse sino indemnizándole previamente su valor y el daño que recibe. De suerte que en realidad, no pierde su propiedad, sino que únicamente se le obliga á venderla.

En circunstancias anormales, cuando la República se encuentra en guerra ó en revolución interior, siendo indispensable que la acción de la autoridad sea pronta y eficaz, sería ridículo esperar la tramitación del valor y el pago previo para ocupar la propiedad particular que fuera indispensable á la defensa del país ó restablecimiento del orden. Ninguno se quejaría en semejante caso de ser víctima de un atentado y si algún mal patriota lo hiciera así, sería objeto de la indignación pública.

J. C.

## UNA LEY OSCURA.

Nuestros códigos, como nuevos que son, presentan en la práctica, en lo referente á ciertas materias, grandes y serias dificultades.

No es nuestro ánimo en esta ocasión el tratar de todas ellas, pues á más de ser labor delicada y superior á nuestras fuerzas, carecemos del tiempo suficiente para ello.

Por otra parte, en una legislación nueva introducir á cada paso reformas, es dejar leyes regadas por donde quiera y volver á tropezar con las mismas dificultades é inconvenientes de antes.

Dadas estas consideraciones, piensan algunos, y con razón en nuestro sentir, que es mejor dejar las cosas como es-

tán, y que la Corte de Casación venga á aclarar é interpretar las leyes oscuras, conforme se vaya presentando el caso, quedando entonces lo que este Tribunal resuelva como ley para lo sucesivo.

Esto, aunque pudiera tener sus inconvenientes, lo consideramos lo más acertado, si se atiende á que con ello no se mutilan nuestros códigos, y se evita además de ese modo el mal que antes apuntamos, esto es, el de dejar leyes regadas por todas partes, que hacen difícil y costoso el estudio de la legislación, tanto para los jueces como para los abogados.

Pero por vía de estudio, y solamente para provocar la discusión, vamos á tratar de la ley oscura á que al principio nos hemos referido.

Ella es la siguiente:

¿Existe por nuestra legislación el derecho de representación en favor de los descendientes de los hermanos del causante?

Tal es el punto que queremos ver aclarado y que vamos á examinar aunque sea muy someramente.

Según el artículo 572 del Código Civil, entran á la herencia los sobrinos, pero sólo á falta de los hermanos, es decir, excluye el derecho de representación para aquellos.

Viene después el artículo 573 del mismo Código en que parece confirmar el mismo principio, pero al finalizar hace la salvedad de la representación, lo que indica de una manera clara y terminante que deja en pie el derecho de representación.

En seguida el artículo 574 ibidem dice: "que la representación sólo se admite en favor de los descendientes del difunto, y de los descendientes de los hermanos del causante, que serán llamados en caso de no existir otros hermanos."

Por lo que se vé, hay una oscuridad completa y una contradicción manifiesta en los artículos anteriormente citados.

No podemos atribuir más que á un error de copia esa contradicción, y dadas las fuentes en que nuestra legislación se inspiró, somos de parecer que el derecho de representación en favor de los descendientes de los hermanos del causante, está vigente, pues no es posible que un Código, como el nuestro, que ha consagrado doctrinas tan avanzadas y principios tan eminentemente sabios, que son gloria y orgullo de nuestra patria, venga á negar y desconocer el derecho de representación, tan justo de por sí, y que está reconocido por casi todas las legislaciones del mundo y que existió aún en tiempo de los romanos.

Todos sabemos que el derecho de representación es una ficción de la ley, por la que entran los descendientes más lejanos á ocupar el lugar, grado y derechos de sus padres difuntos.

Los derechos que se adquieren en virtud de la representación son los mismos que habrían correspondido al representado, si hubiera concurrido por sí á la sucesión; por que él, en verdad ninguno tenía al tiempo de su muerte, una vez que ésta tuvo efecto antes de la apertura de aquella: esto pone de manifiesto por qué la representación es una ficción, pues se supone que no ha muerto el representado, en lo referente á la adquisición de sus derechos, en tanto que en virtud de la ley, deja personas que ocupen su lugar.

Sabido es también que el fundamento de derecho de representación tiene su razón en la presunción de afecto de parte del muerto en favor de representante, que se supone ser el mismo que tuvo al representado: en efecto, el abuelo que ha perdido un hijo, cree encontrarlo en el nieto y concentra naturalmente en él todo su afecto; y así el hermano que ha perdido á su hermano con respecto á su sobrino etc.

Nuestro Código Civil del año de 1841, disponía la representación hasta lo infinito en la línea directa de descendientes, y en la colateral sólo admitía la representación en favor de los hijos de los hermanos cuando concurren con sus tíos á la herencia de otro tío. En virtud de esto, si alguno muere sin dejar descendientes, pero dejando hermanos y sobrinos, unos y otros entran á heredarle, aquellos por sí, y estos en representación de sus respectivos padres premuertos.

Como la representación supone la muerte de la persona representada, claro está que no puede ocurrir respecto del que vere, por lo que salta á la vista la sin razón y falta de lógica del artículo 574 ya citado.

Para el caso, consideramos bastante esta ligera exposición, pues no tenemos en mira hacer un trabajo extenso sobre esta importantísima materia.

Para terminar diremos: que tanto los principios universales del derecho, co-

mo la moral y la justicia, están del lado del derecho de representación y que éste tiene que declararse subsistente, ya sea por una ley del Poder Legislativo, ó, en un caso, por el Tribunal de Casación, que es el llamado, como aquél, á aclarar é interpretar las leyes oscuras.

San José, 25 de Diciembre de 1890.

RAMÓN LORÍA IGLESIAS.

## CABLOTELEGRAMAS

recibidos en San José á las 10½ a. m. del 27 de Diciembre de 1890.

Huelva.

Glasgow, diciembre 26.—Se calcula que hay cerca de nueve mil trabajadores que se han declarado en huelga en varios ferrocarriles de Escocia y el tráfico se ha paralizado. "La Borth British Railway Ka" suspenderá las operaciones de sus vapores en lago "Lomond" y el río "Clyde" á fin de conseguir empleados para trabajar en el ferrocarril. Dos de los ingenieros que se opusieron á la huelga, fueron apedreados por un gran número de los huelguistas cerca de Glasgow y están gravemente golpeados. En la línea entre esta ciudad y Klibrid trataron de poner estorbos en los rieles con el propósito de que se dañara el tren de la noche y los huelguistas han sido acusados de un acto de vandalaje. Algunos huelguistas de Aburdión han vuelto á sus trabajos y se espera que los de Glasgow y de Edimburgo entrarán en arbitramento.

Regocijados.

París, 26.—O'Brien y Gill delegados irlandeses que salieron de New York, á bordo del vapor Obdam han llegado á Bolowa y los esperaban en el desembarcadero de los señores Mecerthy y Suliman, manifestándose muy regocijados del resultado de la pasada elección en el Norte.

Por carencia de brazos.

Berlín, 26.—Se ha anunciado que la ley expedida por el príncipe Bismarck que prohibía la admisión de trabajadores polacos en Posen sería derogada dentro de poco tiempo, la razón á que obedece tal derogatoria es la carencia de brazos en Posen.

Guillermo en París.

París, 26.—Respecto á la visita del Emperador Guillermo á esta ciudad el Labertie dice que aunque es seguro que la mayoría del pueblo se abstendrá de hacerle demostraciones ofensivas. Cree que al Emperador en esta visita no dejará de sucederle algo grave.

Proteccionismo.

Madrid, 26.—A consecuencia del informe del señor Morel Presidente de la Comisión de Tarifas en el cual protesta contra el aumento de los derechos del Gobierno, ha resuelto inaugurar una política protectora antes de la elección general.

Cuestión irlandesa.

Dublín, 27.—En general todos los periódicos de esta ciudad manifiestan la creencia de que la entrevista anunciada se efectuará muy pronto en París, entre Parnell, O'Brien y algunos otros miembros principales del partido irlandés, de lo que no resultará ningún compromiso para un arreglo que permitiera retener á Parnell en la jefatura del partido. Estos mismos periódicos preguntan qué dirá el arzobispo Croke á este respecto, que sería la opinión de Gladstone y cuáles las miradas de Morley si se ajustase un compromiso de tal naturaleza seguramente estos caballeros dirían que convendrían ante todo consultarse los términos de convenio á este respecto con el partido.

Alivio de la lepra.

Madrid, 27.—Dos personas que están padeciendo de lepra fueron inculadas con el fluido según el método aconsejado por el doctor Koch. Los doctores del hospital que practicaron la operación informan que los pacientes han mejorado rápidamente desde que les aplicó el remedio.

EL DR. PEAN Y EL DR. KOCH.

París, 28.—El Dr. Pean en un discurso en el Hospital de San Luis refiriéndose á los resultados del tratamiento del profesor Koch, dijo que su medicina era efectiva para las enfermedades de la garganta; puesto que había aplicado la inyección del fluido á tres

pacientes para las afecciones de la "Laringe," y que uno de ellos se había curado completamente; el otro que está sufriendo de "Tabérculos," unidos de pulmonía y "Fistulas" en la "Laringe" está mejorándose favorablemente y dá muestras de curarse y el tercero que había perdido la voz la ha recobrado, sin usar otro tratamiento que el fluido del Dr. Koch y es por esto que el Dr. Pean han dicho claramente que este es el remedio para efectuar las curaciones de tales enfermedades; aunque en la época actual no podía decirse que realmente se efectúan curaciones permanentes; no obstante es el que notablemente se aproxima á la curación que haya sido descubierta hasta ahora. Lo afirmado por el Dr. Pean causó, profunda impresión á un gran cuerpo médico que se habían presentado no obstante.

FALSIFICACIÓN DEL REMEDIO DEL DR. KOCH.

Berlín, 28.—Se ha descubierto que se ha estado fabricando una adulteración al fluido del profesor Koch, y que gran número de médicos extranjeros han sido engañados comprando la preparación adulterada. Los agentes del profesor Koch no han podido descubrir los fabricantes de la Imitación. La policía está trabajando energicamente para averiguar donde se ha cometido el fraude. Este hecho ha causado gran indignación y mucho más por la manera con que ha distribuido el fluido.

San Petersburgo, 28.—El gran Duque Constantino, tío del Czar, está muriéndose.

## GACETILLA.

BENEFICIO.—El próximo martes se verificará el del acreditado bailarín don Antonio Martínez, quien ha obtenido prolongados aplausos.

Se pondrá en escena "EL MIEDO GUARDA LA RIÑA", un baile jocoso, por jóvenes de esta capital. El beneficiado se presentará por última vez á ejecutar el precioso baile con 20 puñales atados á las piernas, que en los Estados Unidos y otros países ha causado grande admiración.

La petipieza será chistosísima y al final de la fiesta, la simpática Pepita Pujol y el beneficiado, ejecutarán un nuevo baile con trajes especiales, donde el señor Martínez echará el resto de su maestría.

Con que prepárense para el martes y al teatro todo el mundo.

MILITARISMO.—A cualquiera le llamará la atención, al ver el decreto gubernativo del 29 de Noviembre próximo pasado, que una persona tan pacífica y bonachona como el Doctor Sacasa, rodeado de curiales incapaces de darle fuego á un triquitraque, manifieste tan especial predilección por todo cuanto á militar huele.

Este decreto de 29 de Noviembre no es más que la continuación lógica del sistema de Gobierno establecido por la Providencia el 6 de Agosto de 1889.

El funesto y odioso militarismo, muerto en Nicaragua con Casto Fonceca, resucita hoy, gracias á los Esculapios y licurgos leoneses, que, no contando con el amor ni el respeto del país, buscan el amparo del cuartel para sostenerse en el poder.

Como si el cuartel hubiera salvado á nadie en Centro-América!—El General Menéndez creía mucho en él . . . . . Pero al fin y á la postre Menéndez era militar!—Lo que sorprende es que estén tan encariñados con el sable unos bonifimos señores que sólo han manejado en su vida espátulas, hisopos é incensarios.

(Del Diario Nicaragüense.)

FRESCURA PAPERÓNICA.—Estamos autorizados para manifestar que es de todo punto inexacto lo que dice LA RECONCILIACIÓN en una gaceti-lla titulada *Concierto*, de su número 51

En el obsequio hecho al señor Ministro de Costa Rica, nada tuvieron que ver el Gobierno y sus cuatro paniaguados. El concierto se verificó en casa del Doctor Delgado, opositor; la papeleta de invitación fué suscrita por miembros del partido de la oposición, y opositores fueron los que sufragaron todos los gastos de esa fiesta. Los pape-rones no dieron para ella ni un cuartillo, como que no entienden más que de sacar, aunque sea la *jacara*, cuando no pueden otra cosa.

Dar el *paperonismo* sacabista!—Dios lo libre! Para él, probablemente, escribió Selgas estos versos:  
Desperdicar no es palabra  
Que cabe en su Diccionario,

Y es, por llevarse todo,  
Capaz de llevarse un chasco.

Conste, pues, que al firmar el peridicucho palaciego que el Gobierno y algunos pocos miembros de la oposición iban á obsequiar con un concierto al señor Doctor Castro, estampó notoria falsedad, dando con esto una nueva muestra de que la frescura *paperónica* no conoce límites.

## CAMPO NEUTRAL.

Un positivo adelanto.

Grecia está de plácemes. Don Rafael Odio en su carácter de Inspector y don Daniel González V. en el de su inteligente acompañante, clausuraron ayer los trabajos escolares de esta villa, con la general aprobación de los concurrentes.

El éxito era ya esperado, atendiendo al laborioso é inteligente personal de ambas escuelas.

La enseñanza laica, cuyo primer peldaño han pisado ayer las escuelas á que me refiero, ha lucido una vez más la racional y saludable de sus principios.

Ojalá no sea este el último acto que presenciemos protegido por la sombra provechosa del bien entendido liberalismo: que el pueblo griego siga concurrendo al final de sus años escolares á ser testigo presencial del progreso de los que mañana serán sus hombres públicos; y esa sección débil que ayer se mostró fuerte, que formó sus hogares felices y tranquilos si continúa la enseñanza por el mismo camino en que se ha iniciado.

Reciban el Director y maestros de la de varones y la Directora y maestras de la de niñas, el más cumplido parabien que á nombre del cumplimiento de sus deberes les dan los entusiastas por la enseñanza positiva.

Un solo sonido y un solo movimiento, modulado el primero por un artístico coro de ángeles, y ejecutado el segundo con infantil coquetería; serán bastantes á darnos una idea de lo que fué la calistenia y el canto en la de niñas.

Entre estas se distinguieron Juanita Cordero con su bica pronunciado discurso y María Antonieta Vega, con la graciosa recitación de una sentimental poesía, reciban ambas mi más cordial felicitación.

Grecia, Diciembre 20 de 1890.

RAMÓN QUESADA.

## AVISOS.

MACAYA &amp; RODRIGUEZ.

VENDEN:

GÉNERO de 92 pulgadas ancho para Manteados ó para cubrir Tablados; muy barato.  
JARCIA en rollo de 25 libras \$ 6.  
COCINAS de hierro.  
MÁQUINAS para moler maíz.  
SACOS VACÍOS \$ 18 el ciento.  
COPITAS, VASOS Y VASITOS para vinaterías.

3-2.

FRANCISCO BURGOS.

Da clases de Inglés y Español.

Dirección: Hotel Washington.

San José, Diciembre 21 de 1890.

## LA LIRA NUEVA

Poesías de Vicente Acosta.

Ejemplar . . . \$ 1-00.

Agente en San José, C. R.,

ROBERTO BONE.

GR N HOTEL DE EUROPA.

SAN SALVADOR.

República del Salvador.

Cuartos bien amueblados,  
Mesa excelente,  
Cocina francesa,

Vinos exquisitos.

Servicio esmerado.

Todos los extranjeros que lleguen á esta capital ocupen de preferencia este establecimiento.

San Salvador.

Rep. del Salvador.

**Carlos Jaramillo.**

Limpia y compone máquinas de coser. Precios módicos.

Calle del Teatro. Pieza N° 4.

5.—5.

**Francisco Burgos.**

Give lessons in English and Spanish.

Address: Washington House.

San José, Diciembre 18 de 1890.

5 v. 6.

**A los extranjeros**

que lleguen á San Salvador, y se enfermen, se anuncia que el mejor despacho de recetas se hace en la Farmacia de

**Puente & C<sup>o</sup>**

servida por facultativos.

Esquina opuesta al Teatro Nacional, frente al Parque y monumento de Morazán, del Palacio del Obispo, y de la Catedral.

**REPERTORIO SALVADOREÑO.**

Revista de Ciencias y Literatura, órgano de la Academia Científico-literaria de

SAN SALVADOR.

PRECIO DE SUSCRICIÓN:

Por una serie de 12 Nos. . . . \$ 1-50

Esta Revista consta de 60 á 100 páginas, y sale una vez por mes.

El Agente en San José de

Costa Rica,

PRÓSPERO CALDERÓN.

**CHAMBO Y CUYAS.**

GUATEMALA.

Se hacen cargo de toda clase de Agencia de periódicos.

**AVISO.**

Se necesita una buena cocinera y se ofrece buena remuneración.

En esta oficina se darán informes.

4 v 9.

UN CABALLERO desea encontrar una pieza amueblada, decente, céntrica, en una casa particular.

Infrman en esta oficina.

4 v 9.

**Pedro Loría.**

Abogado y Notario Público.

Ha abierto su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, casa de don Florentino Montenegro.

v 25

**MAGNIFICO NEGOCIO**

para el que quierá hacerse rico en poco tiempo.

Por tener que hacer un viaje fuera del país, vendo mi establecimiento de vinatería y pulpería conocido con el simpático nombre de "La Brisa," situado en el mejor punto que hoy tiene Cartago; frente al Mercado y á la Estación de "Limón."

Puedo dar la casa que presta espléndidas comodidades para un hotel, en arriendo por el tiempo que el comprador quiera.

Cartago, 15 de Diciembre de 1890.

JESÚS ARIAS M.

10 v.—9.

**AVISO.**

Estoy autorizado para recibir propuestas, hasta el 15 de este mes, acerca del arriendo de los lotes de terreno números 1, 2 y 6 pertenecientes al Patrimonio de los Pobres de Cartago, situados en el punto nombrado "Quereua."

Consta el primero, como de 20 hectáreas, 96 áreas, 68 centiáreas y 80 decímetros cuadrados.

El segundo de 16 hectáreas, 7 áreas, 46 centiáreas y 8 decímetros cuadrados, y el sexto, de 10 hectáreas, 48 áreas, 34 centiáreas y 40 decímetros cuadrados.

Término, cinco años.

Valor del arriendo, por el primer lote \$ 200-00 anuales; \$ 250-00 por el segundo, y \$ 100-00 para el sexto.

El pago se hará por semestres adelantados, y será obligación del arrendatario la de entregar los terrenos limpios de malas yerbas y bien cercados.

Cartago, Diciembre 3 de 1890.

F. AGUILAR B.

**LA GRAN VIA.**

Acaba de recibir los famosos quesos Young American, enteramente frescos.

También ha llegado ARROZ y AZÚCAR dei Salvador, de primera clase y muchos otros artículos de consumo.

Noviembre 22 de 1890:

26 v

**BOTICA FRANCESA.**

Parque Central,

SAN JOSÉ.—C. R.

APARTADO 88.

Cable—Herledón.

Costa Rica.



Propietarios,

Hermann y Zeledón.

FARMACÉUTICOS Y DROGUISTAS.

Correspondencia en inglés, alemán, español y francés.

MARCA INDUSTRIAL.

No hace todavía un año que tuvimos el gusto por primera vez de dirigirnos al público, anunciando la formación de nuestra sociedad y demarcando, aunque á grandes rasgos, las bases y los principios que nos rigieran en el manejo de nuestros negocios. Nos es altamente satisfactorio poder asegurar á todos nuestros amigos, que por cierto, no sabíamos fueran tantos, que estamos en vía de realizar todos sus buenos deseos, objeto de sus felicitaciones, como también desvaneciéndose en lo posible los temores que otros, más cautos y quizá algo pesimistas, tuvieron á bien advertirnos los escollos que podríamos encontrar en

nuestro camino; á estos diremos que ni el mal punto, ni la falta de capital ó de crédito, ni lo anticuado de nuestro local, ni la seria enfermedad de uno de nosotros, ni activa competencia ni la escasez de arrieros, han podido atajar la marcha progresiva del negocio. En el corto tiempo transcurrido, casi insuficiente para juzgar del éxito de cualquier empresa, ya demuestran nuestros libros la triplicación de nuestras transacciones. Este resultado tan favorable lo

debemos indudablemente á la acogida que nuestros favorecedores han dado á nuestros esfuerzos y á la práctica inviolable de nuestros principios mercantiles, por lo que nos vemos de nuevo impelidos á protestarles nuestra más íntima adhesión á esas bases y principios, hasta ahora practicados. A nuestros amigos del exterior agradecemos en mucho los valiosos servicios que tan oportunamente nos brindaron en la época más azarosa de nuestra vida comercial, época en que pocos están dispuestos á demostrar su confianza y arriesgar sus dollars. Pero justamente así hemos podido cimentar relaciones, firmes y sinceras, que contribuirán notablemente al continuo desarrollo de nuestro negocio, pues no es creíble suponer que nos abandonen en la prosperidad cuando nos han ayudado á superar las dificultades consiguientes á todo principio. De manera que, aun en nombre de ellos, si no bastara nuestra palabra, podemos reiterar á nuestros favorecedores las mejores condiciones, las mejores drogas y medicinas, los mejores precios, y un servicio activo, inteligente y personal en cuanto lo permitan nuestras acrecentadas ocupaciones. Tendremos sumo gusto en dar más adelante algunos detalles sobre nuestro establecimiento, que no dudamos ofrecerán algunos puntos de interés.

HERMANN & ZELEDON.

23 v.

**LAS ARTES.**

Gran galería fotográfica. Se hacen fotografías de todo tamaño y calidad. La novedad principal de este importante establecimiento consiste en los retratos de cuerpo enteró. El lema de nuestra casa es: *Buen gusto y baratura.* Situada en la calle Central, frente al Hotel de Roma.

v 23

**RELOJERIA Y JOYERIA**

de

Adolfo Sáenz.

En este importante establecimiento se recibe constantemente un precioso surtido de relojes, varias marcas, entre ellas la afamada *Waltham*; anillos de brillantes, leontinas y otras muchas preciosidades que el público puede apreciar haciendo una visita á esta rica joyería.

Avenida central n° 8 Oeste.

27 v.

**LAS DELICIAS.**

Cantina situada frente al Teatro de Variedades, en donde encontrará el público un magnífico surtido de licores, buen café, sandwiches y otras muchas cosas para regalar el buen gusto de los asistentes al teatro.

27 v.

**"Costa Rica Ilustrada."**

REVISTA DE CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

8. páginas de gran tamaño, lectura variada y amena. Bonitas composiciones musicales. Se prepara una preciosa PRIMA para obsequiar á los suscritores el 1° de Enero.

Pronto se recibirán grabados finos. Dentro de poco tiempo aparecerán figurines iluminados y correspondencias de Europa y Estados Unidos de Norte América muy interesantes. Por ahora se publica cada diez días. Publica anuncios de lujo á precios módicos. *No olviden las casas de comercio que esta revista es el periódico de las familias* y que el valor de suscripción está al alcance de todos.

La Redacción y administración se encuentra situada frente á la Dirección de telegrafos.

Precio de suscripción.

\$ 1-25 CADA TRES MESES.

**LOTERIA****DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.**

Gran sorteo para el primero de Enero. Premio mayor \$ 8,000-00.

Cada cuarto de número 50 cts. \$ 15,000-00 en premios

23 v.

**LA MARINA.**

Este almacén tiene un surtido completo de abarrotes que ofrece sin competencia, entre ellos

Arroz, Manteca, y los mejores Vinos importados al país,

26 v.

S. PÉREZ & C<sup>o</sup>

**Washington Hotel.**

En el acreditado establecimiento que lleva este nombre, su propietario ofrece:

Comidas y cenas á todas horas del día y de la noche;

Camas y habitaciones lujosamente amuebladas

Precios módicos.

Dirección: Calle del Cuño, frente al Mercado.

5 v. 5.

GUILLERMO SANDERS.